



Don Agustín Muñoz Martín, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, al particular 29 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DE LOS GANADORES DEL CERTAMEN DE MÚSICA JOVEN 6 GRUPOS 6 "EDICIÓN 2024".**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana y Juventud:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024, como asunto urgente 9, adoptó el siguiente acuerdo: APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN MUSICAL "6 GRUPOS 6 2024".

Así mismo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024, como asunto urgente 8, adoptó el acuerdo de aprobación del gasto relativo a los Premios del "CERTAMEN 6GRUPOS6 EDICIÓN 2024", propuesta de gasto ADM-AYTO-GPROGA-2024/1260, Expediente número G-677/2024 y RC Definitivo 220240027057, por un importe de 7.500,00 euros.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2024, aprobó el asunto número 40 del orden del día: LISTADO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CERTAMEN MUSICAL "6 GRUPOS 6 2024":

- I. Categoría de Grupo o Banda
  - I.1. FRISBI (Bollulos de la Mitación – Sevilla).
  - I.2. EL 4º SENTIDO (Pontevedra)
  - I.3. RAMNES (Jerez – Cádiz).
  - I.4. LANDSLIDE (Jerez – Cádiz).
  - I.5. CLONET x SHOUT (Jerez – Cádiz).
  - I.6. LATE CAPITAL (Marchamalo – Guadalajara).
  - I.7. ENANA WHITE (Dos Hermanas – Sevilla).
  - I.8. ZIRYAB (Benalmádena – Málaga).
  - I.9. DALEAO (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
  - I.10. BRIDIN' FIELD (Jerez – Cádiz).
  - I.11. MORSE y TENTE (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
  - I.12. FERAL ORPHANS (Marbella – Málaga).
  - I.13. BEDATE (Madrid).
  - I.14. MAL•KÄRMA (Atzeneta D'Albaida – Valencia).
  - I.15. ODISEA (Cádiz).

- 1.16. METAGRINE (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz).
- 1.17. MONO CUCHILLO (Madrid).
- 1.18. AYANE (Jerez – Cádiz).
- 1.19. RUGE BOREAL (Chiclana – Cádiz).
2. Categoría de Solista
  - 2.1. GUILLTERM (Burgos).
  - 2.2. PABLO DARKER (Jerez – Cádiz).
  - 2.3. SANDRA BAUTISTA (Barcelona).
  - 2.4. ADRIANA (Gijón - Asturias).
  - 2.5. GAEL (Gijón - Asturias).
  - 2.6. MEIRE (Gijón - Asturias).
  - 2.7. GAR (Durango – Bizkaia).
  - 2.8. BELLA (Puerto de Santa María– Cádiz).
  - 2.9. PABLO GARCIA (Sabadell - Barcelona).
  - 2.10. KINKYGEEPSY (Jerez – Cádiz).
  - 2.11. MIDORI VIPER (Alcorcón -Madrid).
3. Categoría de DJ.
  - 3.1. MARMAX (Granada).
  - 3.2. JOTTYSTEMZ (Jerez – Cádiz).
  - 3.3. DJ MERINO (Jerez – Cádiz).

Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2024, se celebraron las semifinales del Certamen, quedando finalistas los siguientes grupos y solistas, según el procedimiento de votación establecido en la cláusula undécima de las Bases:

1. Categoría de grupo:

- RUGE BOREAL.
- LANDSLIDE.
- ZIRYAB.

2. Categoría solista:

1. SANDRA BAUTISTA.
2. GUILLTERM.
3. BELLA.

En aplicación de la Base Decimosegunda de las Bases de la Convocatoria del Certamen, el Jurado decide declarar desierta la categoría DJ porque, a su criterio, no presentan la calidad suficiente.

El 23 de noviembre se celebró la Final del Certamen "6GRUPOS6", según las actas adjuntas, los ganadores son los siguientes:

1. LANDSLIDE, en la categoría de grupo.
2. SANDRA BAUTISTA, en la categoría de solista.

Por todo ello SE PROPONE

**Primero:** Nombrar y dotar con los correspondientes premios a los siguientes ganadores:

PREMIO 6GRUPOS6 AL MEJOR GRUPO del certamen. 2.500 € (\*) + Trofeo, a LANDSLIDE, representado por Alejandro Mira Sánchez con DNI 77394464Q.



PREMIO 6GRUPOS6 AL MEJOR SOLISTA del certamen. 2.500 € (\*) + Trofeo, a SANDRA BAUTISTA con DNI 53653610S.

**Segundo:** informar a la Intervención Municipal del presente acuerdo.

**Tercero:** Publicar el presente acuerdo en [www.jerez.es](http://www.jerez.es)"

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido el Director del Servicio de Igualdad, Políticas de Juventud e Infancia; así como, los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	<p><b>Código Cifrado de Verificación: X62GL4M172811S0</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>	
Firma	El Secretario de la Junta de Gobierno Local, Primer Teniente de Alcaldesa	FECHA 10/12/2024